

3

completo incompleto

DISTRICTE DE L'EIXAMPLE

D. JAIME ROCA TORRAS
TECNICO SUPERIOR VETERINARIO

4

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DURANTE 1988, EN EL DISTRITO II

Los servicios sanitarios se iniciaron a primeros de Octubre, siendo las actividades básicas las siguientes:

Las tomas de muestras de alimentos para su análisis en los 4 Mercados zonales existentes en el Distrito II (dos días por semana), Inspección sanitaria de alimentos en los Mercados, atender las consultas y reclamaciones en los mismos, Inspección sanitaria de los alimentos intervenidos por la Guardia Urbana en la represión de la venta ambulante y transporte clandestino o inadecuado, Inspección sanitaria y levantamiento de Actas de Establecimientos alimentarios del Distrito en que los Inspectores Polivalentes hubiesen observado anomalías, etc.

Si bien al principio, bien fuese por falta de rodaje o por falta de medios (económicos, impresos no adecuados, normativas incompletas e incluso contradictorias, falta de coordinación, etc.), bastantes de las deficiencias se han ido superando, sobre todo gracias a la buena colaboración tanto del personal directivo como ejecutivo del Distrito de l'Eixample. No obstante queda bastante camino por recorrer y más medios (como veremos) si queremos cumplir con nuestro objetivo, cual es la de mejorar los servicios de Salud pública de antaño.

CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS

Para lograr el objetivo antes citado sugerimos las siguientes modificaciones o mejoras; si es que pudiesen realizarse.

1ª.- Que las hojas de Actas de toma de muestras viniesen en papel calcable y en block (con ello se aceleraría la toma de muestras y se evitarían errores). Recordemos que ésta operación, así como el lacrado de muestras deben hacerse a presencia del dueño y por lo tanto en los pasillos del Mercado, y lo mismo decimos de las demás Actas.

2ª.- Organizar la toma de muestras alimentarias en los Establecimientos del Distrito, ya que hasta ahora lo hemos hecho en pocas ocasiones y por falta de vehículo.

3ª.- Mirar de conseguir la mayor rapidez posible, los Análisis de Laboratorio.

4ª.- Que las normas de la Superioridad que tengan que realizarse con carácter urgente, se adelanten telefónicamente al Veterinario, sin perjuicio de su posterior comunicación escrita.

5ª.- También llamamos la atención de la Salud pública en Establecimientos de Hostelería (de Beber y Mixta) que de momento no hacemos, y que es competencia del Distrito.

6ª.- La conveniencia de poder contactar estos Servicios con los de Salud Pública Humana del Distrito, y también con la Asesoría Jurídica.

7º.- La falta de un interlocutor Veterinario-Jefe.

8º.- Disponer de más número de Auxiliares con experiencia en el manejo de los alimentos.

9º.- Para un mejor aprovechamiento del escaso personal de Auxiliares antes citados, creemos que lo mejor sería que éstos inmediatamente después de fichar en el Distrito a su entrada por la mañana, prestaran sus servicios primero en los Mercados zonales, para inmediatamente después pasar a los Establecimientos alimentarios del Distrito, para al final, ir al Distrito a llevar el trabajo hecho y recibir las normas para el dia siguiente.

Si hacemos ésta sugerencia es por las siguientes razones:

A) Los Mercados zonales empiezan a trabajar a partir ya de las 6 horas, en cambio los Establecimientos del Distrito abren más tarde.

B) Porqué éste plan de horario es el que sigue la mayoría de los Distritos.

C) Recordemos que en nuestro Distrito II, nuestros servicios están deteriorandose por nuestra insuficiente permanencia en los Mercados zonales (escaso control de la entrada de alimentos perecederos, consultas y reclamaciones no atendidas, otras veces atendidas por otro distrito, etc. etc.).

10º.- Como ya dije a mi entrada en el Distrito, con sólo un Veterinario y tres Auxiliares que al ser Inspectores polivalentes tienen además otros cometidos, son insuficientes los medios de que dispongo para llevar a cabo con eficacia mis servicios en un Distrito como es el II, que cuenta con unos 300.000 habitantes, con 4 Mercados zonales, cerca de 3.000 puestos alimentarios, y sin contar los Supermercados, Galerías de alimentación, Bares y Restaurantes.

Como orientación baste decir, que hasta el año 1985 en éste Distrito estaban 3 Veterinarios, y hasta Septiembre de 1988 eramos dos Veterinarios (con 5 Auxiliares, un coche y dos Guardias urbanos).

Además ahora, en las vacaciones o en posibles enfermedades, no queda ningún sustituto o suplente.

11º.- Recordar además que a los Auxiliares de Veterinaria por las razones que vamos a exponer, están "decepcionados o quemados", ya que al pasar a Inspectores polivalentes, se les prometió que se les subiría el coeficiente y además percibirían una gratificación mensual. Cosas que hasta ahora no han visto. ¿Como se puede arreglar esta cuestión?, ¿Qué caminos hay?.

6

CONCLUSIONES FINALES

Las consideraciones y sugerencias que hemos expuesto, las hemos hecho sólo con la finalidad de que las conozca el Distrito, como es nuestra obligación, para así con más medios poder solucionar los problemas actuales, y poder ser más eficaces en el Distrito II.

Interesaría conseguir: La retribución económica justa de los Inspectores Polivalentes procedentes de Veterinaria. Actas en papeles calcables y en block, en vez de hojas sueltas.

Vehículo para las tomas de muestras de alimentos en el Distrito.

Relación con los Servicios de Salud pública de Humana, y con la Asesoria Jurídica del Distrito.

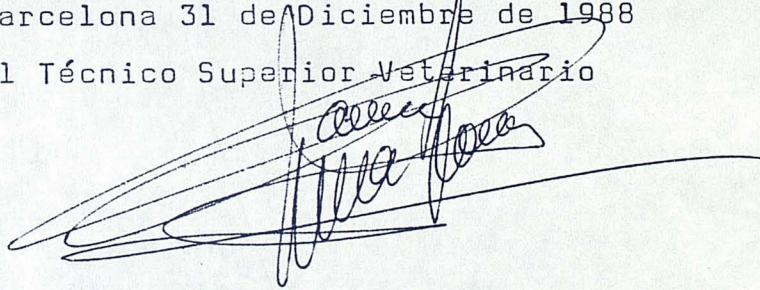
Interlocutor con Veterinario-Jefe.

Disponer de más personal Auxiliar, con experiencia en Higiene de los alimentos.

Que el Ayuntamiento disponga de más Técnicos Superiores Veterinarios (que se cubra la plantilla), para que así el Distrito II pueda disponer de dos.

Barcelona 31 de Diciembre de 1988

El Técnico Superior Veterinario



Jaime Roca Torras